

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2026

PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR 2026 DE PLAZAS VACANTES TEMPORALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO “HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA” CAJAMARCA PARA EL AÑO

Siendo las diecisiete horas del día jueves catorce de mayo del dos mil veintiséis, se reúne el comité de evaluación docente del concurso público de contratación de docentes de plazas vacantes temporales 2026, del Instituto de Educación Superior Pedagógico “Hno. Victorino Elorz Goicoechea”-Cajamarca, miembros titulares: Mg. Regina Petronila Tello Castañeda, Directora General (e), Mg. Susana Verónica Espejo Calderón, Coordinadora de Área Académica, Mg. Segundo Mario Luna Romero Secretario Académico y como miembro accesitario el Mg. Wilder Neptalí Orrillo Ortiz.

Dicha comisión se reúne con la finalidad de continuar con la segunda etapa del proceso: evaluación pedagógica y la entrevista.

El proceso de evaluación pedagógica equivale al 40%. La modalidad es presencial determinada por el Comité de Evaluación.

Los postulantes APTOS deberán presentar al Comité de Evaluación su Documento Nacional de Identidad (DNI) original o Carnet de Extranjería, según corresponda. El postulante que no exhiba el respectivo documento de identidad será descalificado.

Los postulantes, antes de ser evaluados, el Comité de Evaluación realizó un sorteo cuyo resultado fue comunicado al postulante al correo electrónico que autorizó en la declaración jurada.

La evaluación pedagógica comprendió: la evaluación de la sesión de aprendizaje que tuvo un puntaje máximo de treinta y cuatro (34) puntos. Comprendiendo las siguientes acciones: el postulante presentará al Comité de Evaluación el diseño de la sesión de aprendizaje del curso o módulo del programa de estudio o carreras profesionales al que postula. El postulante desarrolla la sesión de aprendizaje en un tiempo máximo de treinta (30) minutos. El Comité de Evaluación evaluó la sesión de aprendizaje considerando los criterios establecidos en el anexo N° 13.

Posteriormente la Comisión de evaluación procedió a realizar la entrevista en un tiempo máximo de quince (15) minutos y el puntaje máximo a obtener es de seis (6) puntos. Para su evaluación se tomó en cuenta el anexo N° 14.

Luego del desarrollo de la evaluación pedagógica y la entrevista a cada uno de los postulantes.

Luego de haber sistematizado los puntajes obtenidos por los postulantes en cada una de las etapas, se dan a conocer los siguientes resultados:

A. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE POR PROGRAMA

| Carrera | Código de plaza | Apellidos y nombres | Formación Académica Y Profesional | Experiencia laboral | Especialización y actualización | Participación en eventos académicos | Méritos | Puntaje obtenido resultado | Puntaje máximo |
|----------------|------------------------|-----------------------------------|--|----------------------------|--|--|----------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Comunicación | 115741E361M6 | González Terán, Humberto | 11 | 9 | 8.5 | 0 | 2 | 30.5 | |
| Comunicación | 115741E361M6 | Zelada Vásquez, María Luz | 21 | 12 | 10 | 2 | 0.5 | 45.5 | |
| Comunicación | 115741E361M6 | Flores Reyna, Manuel Resurrección | 0 | 13.5 | 4 | 1 | 0.5 | 19 | |
| Comunicación | 115741E361M6 | Iturbe Quiroz, Rosa Elizabeth | 9 | 12 | 10 | 2.5 | 0.5 | 34 | |
| Comunicación | 115741E361M6 | Antuyan Aranibal, Alejandro Rubén | 11 | 3.5 | 6.5 | 0 | 1 | 22 | |

B. RESUMEN DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA.

| Código de Plaza a la que postula | Carrera/ Programa de Estudios | Apellidos y nombres | Dimensiones | | | | Puntaje máximo | Puntaje obtenido |
|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------|----------------|------------------|
| | | | Estrategias pedagógicas (12) | Interacciones Pedagógicas (11) | Evaluación formativa (11) | Entrevista (6) | | |
| Comunicación | 115741E361M6 | González Terán, Humberto | No se presentó | | | | | |
| Comunicación | 115741E361M6 | Zelada Vásquez, María Luz | 10 | 10 | 11 | 5.6 | 40 | 36.6 |
| Comunicación | 115741E361M6 | Flores Reyna, Manuel Resurrección | No se presentó | | | | | |
| Comunicación | 115741E361M6 | Iturbe Quiroz, Rosa Elizabeth | 10 | 10 | 9 | 5.6 | 40 | 34.6 |
| Comunicación | 115741E361M6 | Antuyan Aranibal, Alejandro Rubén | No se presentó | | | | | |

C. PUNTAJE FINAL

| PROGRAMA DE ESTUDIOS | APELLIDOS Y NOMBRES | EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES | EVALUACIÓN PEDAGÓGICA | PUNTAJE OBTENIDO |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Comunicación | Zelada Vásquez, María Luz | 45.5 | 36.6 | 82.1 |
| Comunicación | Iturbe Quiroz, Rosa Elizabeth | 34 | 34.6 | 68.6 |

En la evaluación del expediente y la evaluación pedagógica de los postulantes, el puntaje mínimo requerido es de cuarenta y cinco (45) puntos de un total de cien (100).

Para la adjudicación de la plaza se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que obtenga el puntaje final más alto en el cuadro de mérito será declarado ganador, siempre que su puntaje sea igual o superior a cuarenta y cinco (45) puntos.
- Si ningún postulante logra obtener el puntaje mínimo de cuarenta y cinco (45) puntos, se declara ganador al postulante que haya obtenido el puntaje más alto en el cuadro de mérito correspondiente, siempre que dicho puntaje sea, como mínimo, de cuarenta (40) puntos a más.
- Si ningún postulante alcanza el puntaje mínimo de treinta y cinco (35) puntos, se declara ganador al postulante que haya obtenido el más alto puntaje en el cuadro de mérito correspondiente, siempre que éste sea como mínimo de treinta y cinco (35) puntos, en caso contrario, se declara desierta la plaza.

El cuadro de méritos tiene vigencia durante todo el año fiscal y ante la vacancia de un puesto, puede ser asumido por el postulante que obtuvo puntaje final aprobatorio en orden de mérito, según corresponda.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las veinte horas del día jueves catorce de mayo de dos mil veintiséis.

La Comisión de Evaluación